

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8518 *ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Socios de ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A., en su reunión celebrada el día 27 de junio de 2014, aprobó por unanimidad reducir el capital social de la compañía con la finalidad de compensar pérdidas y dotar la reserva legal, todo ello sobre la base del balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 2013, verificado por el auditor de la sociedad y aprobado en la referida Junta de accionistas.

La reducción de capital se lleva a cabo por el procedimiento de reducción proporcional del valor nominal de cada una de las acciones, que queda establecido en ochocientos noventa y ocho milésimos de euro cada una, quedando cifrado el capital social a consecuencia de dicha reducción de capital en la cantidad de 49.092.735,958 €. La reducción de capital fue ejecutada en el mismo acto de la reunión.

Madrid, 27 de junio de 2014.- La Presienta del Consejo de Administración de Entrecampos Cuatro, Socimi, S.A.

ID: A140035371-1